



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015

VISTO la presentación de la Facultad Regional Haedo, a través de la cual solicita autorización para implementar la actualización curricular de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza Nº 1465 la actualización curricular de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que se ha propuesto un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Haedo a implementar la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Haedo el dictado de la actualización



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1465 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los módulos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la presente autorización deberá ajustarse a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 1469 que comprometen a la Facultad Regional a tramitar la acreditación de la carrera ante la CONEAU en la primera convocatoria del año 2016, caso contrario, caducará dicha autorización para las cohortes 2016 y subsiguientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2418/2015

UTN
SCTYP
l.p.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 2418/2015

ANEXO I

IMPLEMENTACION DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
FACULTAD REGIONAL HAEDO

Director Académico

- DE LUCA, Ciriaco

Ingeniero Laboral, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional

Comité Académico

- BERUTTI, Carlos Enrique

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad de Buenos Aires

Especialista en Ingeniería Ambiental, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional

- MAZZEI, Edgardo

Master en Protección Ambiental y en Protección contra Incendios, I.A.S.

Ingeniero Laboral e Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo,

Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero en Electromecánica, Universidad Tecnológica Nacional

- PEREIRA, Horacio Manuel

Especialista en Ingeniería Gerencial, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Laboral, Universidad Tecnológica Nacional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica Nacional

Cuerpo Docente

- *ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS*

- BORRAS, José María

Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Químico. Universidad Tecnológica Nacional

- *ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN*

- PEREIRA, Horacio Manuel

- *TEORÍA DE LA PREVENCIÓN*

- CORRA, Carola Andrea

Ingeniera Laboral, Universidad Tecnológica Nacional

Ingeniero Química, Universidad Tecnológica Nacional

- *HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL*

- BERUTTI, Carlos Enrique

- *MEDICINA LABORAL*

- ARPE, Jorge Cesar Horacio

Médico del Trabajo. Asociación de Médicos de San Martín y Tres de Febrero.

Médico Legista. Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Médico. Universidad de Buenos Aires.

- *RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS*

- GARCIA Susana



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Master Universitario en Toxicología -Universidad de Sevilla

Especialista en Medicina del Trabajo. Universidad de Favaloro.

Médica. - Universidad de Buenos Aires

- *RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS*
- BERUTTI, Carlos Enrique

- *RIESGOS ESPECÍFICOS I*
- MAZZEI, Edgardo
- DE LUCA, Ciriaco

- *RIESGOS ESPECÍFICOS II*
- MAZZEI, Edgardo

- *ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO*
- PEREIRA, Horacio Manuel

- *SEMINARIO INTEGRADOR*
- DE LUCA, Ciriaco
